



**ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESION DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2020**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día treinta de enero del año 2020-dos veinte, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia, publicados en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismos que pueden ser vistos y descargados en las siguientes ligas electrónicas:

<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>,
<http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20171005112853.pdf>;

en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **la vigésima novena sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
- II. Deliberación para declarar la ampliación del término de las solicitudes de información con número de folio 190220 y 191120.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, así como el acuerdo de modificación del Comité de Transparencia de fecha 03 de octubre del 2017, se encuentran presentes los suscritos.

II.- Deliberación para declarar la ampliación del término de las solicitudes de información con número de folio 190220 y 191120.

VISTA.- Las solicitudes de información con número de folio: 190220 y 191120 presentadas por el C. (...) en fecha 16-dieciseis de enero del año 2020-dos mil veinte, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual se tiene a la vista en el referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de las solicitudes de información, ambas planteadas por el C. (...), la primera respecto a:

"Solicito 1).- Se me proporcionen los programas que existan para el Municipio, creados desde el año 2019 a la fecha, para el control de la contaminación del aire en los bienes y zonas de jurisdicción local, así como en fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en términos del Artículo 112-I de la LGEEPA. 2).- Se me informe sobre las acciones concretas que se han adoptado y ejecutado en el, desde el año 2019 a la fecha, con base a los programas para el control de la contaminación del aire en los bienes y zonas de jurisdicción local, así como en fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en términos del Artículo 112-I de la LGEEPA. 3).- Se me informe sobre los resultados concretos que se han logrado



en el Municipio, desde el año 2019 a la fecha, por la ejecución de los programas para el control de la contaminación del aire en los bienes y zonas de jurisdicción local, así como en fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, comerciales y de servicios, en términos del Artículo 112-I de la LGEEPA. 4).- Se me informe por listado y nombre específico, los criterios generales que existan para la protección a la atmósfera en los planes de desarrollo urbano de su competencia, en el Municipio, definiendo las zonas en que sea permitida la instalación de industrias contaminantes, en términos del Artículo 112-II de la LGEEPA. 5).- Se me informe sobre la aplicación de los criterios generales que existan para la protección a la atmósfera en los planes de desarrollo urbano de su competencia, en el Municipio, definiendo las zonas en que sea permitida la instalación de industrias contaminantes, en términos del Artículo 112-II de la LGEEPA. 6).- Se me informe por listado y nombre específico, todos los requerimientos que se hayan hecho en el Municipio, desde el año 2019 a la fecha, a los responsables de la operación de fuentes fijas de jurisdicción local que no hayan dado cumplimiento a los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes, de conformidad con el Artículo 112-III de la LGEEPA. 7).- Se me proporcione el inventario de las fuentes de contaminación en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, a que se refiere el Artículo 112-IV) de la LGEEPA. 8).- Se me informe por listado, nombre específico y fecha desde que estén en operación, de los sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación que existan para el Municipio, conforme al Artículo 112-V) de la LGEEPA. 9).- Se me informe por listado, nombre específico y fecha desde que estén en operación, de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire que existan y estén operando a la fecha para el Municipio, Nuevo León, conforme al Artículo 112-VI) de la LGEEPA. 10).- Se me informe por listado y fecha específica, todos los reportes locales de monitoreo atmosférico que se hayan enviado a SEMARNAT desde el año 2019 a la fecha, para el Municipio, conforme al Artículo 112-VI) de la LGEEPA. 11).- Se me informe por listado y nombre, los requisitos y procedimientos que existan para regular las emisiones de transporte público desde el año 2019 a la fecha, para el Municipio, conforme al Artículo 112-VII) de la LGEEPA. 12).- Se me informe por listado y nombre, las medidas de tránsito y en su caso, de suspensión de circulación en casos graves de contaminación, que existan desde el año 2019 a la fecha, para el Municipio, conforme al Artículo 112-VII) de la LGEEPA. 13).- Se me informe por listado, nombre y fecha específica de publicación, las medidas preventivas necesarias para evitar contingencias ambientales por contaminación atmosférica, que existan desde el año 2019 a la fecha, para el Municipio, conforme al Artículo 112-VIII) de la LGEEPA."

La segunda respecto a:

"Solicito: 1).- Se me informe por listado, nombre y fecha específica de publicación, los informes sobre el estado del medio ambiente que existan desde el año 2019 a la fecha para el Municipio, conforme al Artículo 112-IX) de la LGEEPA. 2).- Se me informe por listado, nombre y fecha específica de publicación, los programas de gestión de calidad del aire que se hayan formulado desde el año 2019 a la fecha para el Municipio, conforme al Artículo 112-XI) de la LGEEPA. 3).- Se me informe por listado y fecha específica, las veces en que se hayan aplicado los programas de gestión de calidad del aire que se hayan formulado desde el año 2019 a la fecha para el Municipio, conforme al Artículo 112-XI) de la LGEEPA."

A razón de que la información que el ciudadano requiere en sus solicitudes de información, resulta bastante extensa, aunado a que el área que brindará la respuesta de mérito es de nueva creación, y que por lo anterior, la información solicitada requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita más tiempo del estipulado en el primer párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León en los archivos de la Unidad de Protección Ambiental de éste Municipio, éste Comité de Transparencia decide otorgar una ampliación del término para rendir respuesta a la dependencia anteriormente mencionada, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman por unanimidad los **C.C. CUAUHEMOC LOZANO CONTRERAS, Delegado de la Comisión de Honor y Justicia adscrito a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Anticorrupción de este Municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS**

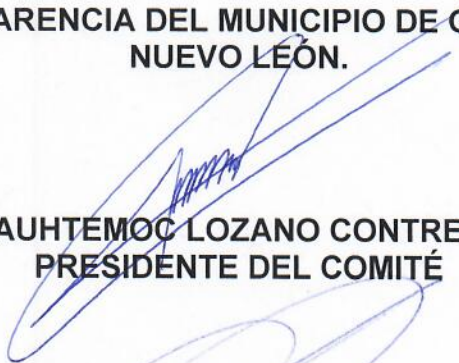


Escobedo
Gobierno Municipal 2018-2021

VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Sub Director de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.-----

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día 30-treinta de enero del año 2020-dos mil veinte en que tuvo verificativo la reunión.

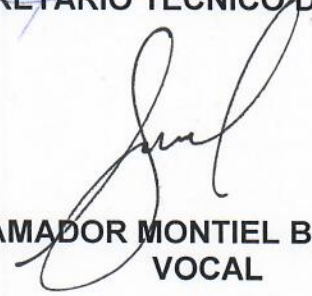
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO,
NUEVO LEÓN.**



**CUAUHTEMOC LOZANO CONTRERAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 29/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.